



Nombra Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3674-18-LE19

Fármacos Oftalmológicos

DECRETO N° 2183

Chillán Viejo, 18 JUL 2019

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2299 del 09/07/2018 que delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio N° 824 del 19/03/2019 que nombra al Administrador Municipal. Decreto N° 72 del 14/01/2019 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales y su modificatorio decreto N° 605 del 20/02/2019.

Decreto N° 2071 del 10/07/2019, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3674-18-LE19, denominada: **Fármacos Oftalmológicos**.

La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la Licitación Pública ID 3674-18-LE19, **Fármacos Oftalmológicos**, a los siguientes funcionarios o a quienes les subroguen:

Nombre	Cargo	Rut
Marina Balbontin Riffo	Jefa Departamento de Salud	[REDACTED]
Daniel Miranda Valenzuela	Químico Farmacéutico Cesfam Dra. Michelle Bachelet J.	[REDACTED]
Carolina Rivera Acuña	Directora Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria	1 [REDACTED]

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FSC/HHH/HHH/MHF/ahm

Distribución: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Salud, Desamu, Dirección MB, Químico MB